

TRAMITADO
15 DIC 2010

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

VISTOS : La Resolución N° 1600/30.10.2008 de la Contraloría General de la República; El Decreto MOP. N° 1141/30.11.2006, que aprueba el nuevo Reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y contratación de servicios; Ley de acceso a la información N° 20.285 del 11/08/2008; Ley de compras públicas y reglamento N° 19886 del 29.03.2003; El D.S. N° 826 del 10.10.2002; y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. N° 1323/04.04.2008, de delegación de atribuciones del Sr. Director Nacional de Vialidad

CONSIDERANDO : Que, Taller **METAL TRACTOR LTDA**, mantiene "CONVENIO" con el Servicio para Mantenión y Reparación de Bulldozer en este tipo de trabajos según Res. D.V.IX - R N° 1303 de fecha 04.08.2010 con vigencia del 04.08.2010 al 04.08.2012

Qué, debido a las necesidades de contar con la maquinaria operativa para la Conservación Vial, se hace necesario contratar los servicios de reparación y mantención.

RESUELVO (EXENTA)

2188

DV. REGION DE LA ARAUCANIA N° _____

1° **PAGUESE** a **METAL TRACTOR LTDA**. RUT N° 77.350.590-K, la factura con los presupuestos presentados por lo siguiente:

FACTURA	FECHA	PRESUPUESTO N°	FECHA	O.T. O.C	FECHA	SIGLA	VALOR
33096	26.10.2010	9351	18.08.2010	390	18.08.2010	9R-TOCA-060	11.604.825
TOTAL \$							11.604.825

CARGO: Dotación de Bulldozer y Barrenieva
Conservación de la Red Vial
Dirección de Vialidad Cautín.

2° **IMPULSESE**, este gasto con cargo a los fondos puesto a disposición de la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía, Ley de Presupuesto año 2010.

EMERGENCIAS DEL TERREMOTO : TF 31 - 02 - 004 BIP. 30093081-0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

RODRIGO TOLEDO GUTIERREZ
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Cautín

JOSE GOMEZ GUENUMAN
Constructor Civil
Jefe Taller Maquinarias
Vialidad Cautín

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
Constructor Civil
Director de Vialidad
Región de la Araucanía

Proceso N° 386699.